

COVID-19 y sus consecuencias sobre la economía del Perú

Con las ejecuciones de las fase 1, 2 y 3 del programa de **Reactivación Económica**, el nivel de operatividad de la economía peruana podría pasar de un 40% (en abril) a un 95% en el mes de julio, según proyecciones del **Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)**.

¿Cuáles han sido las consecuencias sobre nuestra producción nacional tras las medidas de emergencia nacional con el objetivo de contener la propagación de la COVID-19 en el país?

Para el **Instituto de Economía y Desarrollo Empresarial (Iedep)** de la **Cámara de Comercio de Lima (CCL)** el principal efecto de las medidas de emergencia fue el crecimiento negativo de la Producción de Bruto Interno (PBI), índice que en el primer cuatrimestre de este año registró una tasa de -13,1% respecto al mismo periodo del año anterior.

Asimismo, precisa que a excepción del sector agropecuario, los demás sectores productivos registraron fuertes caídas en su dinámica de crecimiento.

“Considerando las grandes dificultades que atraviesan los sectores productivos y el contexto internacional, se proyecta que al cierre de 2020, el PBI registre una significativa caída alrededor de -12,9%. Sin duda alguna, las medidas de emergencia nacional con el objetivo de contener la propagación de la COVID-19 en el Perú, afectan fuertemente a las

actividades productivas”, sostiene el Iedep.

PBI según Sectores (Var %)
I trimestre 2020/I trimestre 2019

	Ponde- ración 1/	Var %
GLOBAL	100.0	-13.1
Agropecuaria	6.0	1.8
Pesca	0.7	-25.9
Minería e Hidrocarb.	14.4	-14.5
Manufactura	16.5	-21.4
Electricidad y Agua	1.7	-7.9
Construcción	5.1	-34.8
Comercio	10.2	-21.7
Servicios	37.1	-7.2
VAB	91.7	-12.9
DM-Impuest. a product.	8.3	-14.8

1/ Estructura del PBI año base 2007-INEI

VAB: Valor Agregado Bruto (Total Industrias)

Fuente: INEI, MEF, BCRP

Elaboración: IEDEP

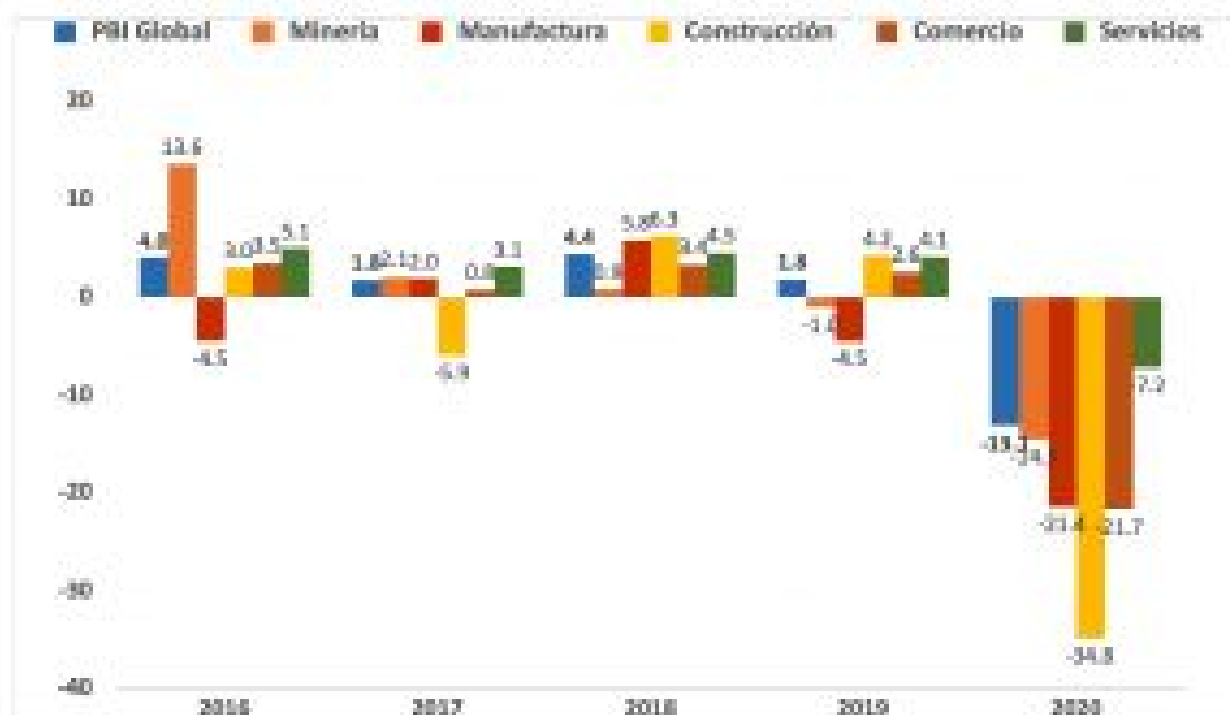
EVOLUCIÓN DEL PBI

Para el instituto económico de la **CCL** se debe considerar que antes del inicio de la pandemia ya era preocupante el ritmo decreciente del desempeño económico del país. En ese sentido, recuerda que luego de la caída en el 2009 (1,0%) la economía peruana se recuperó alcanzando un crecimiento de 8,5% en el 2010; mientras que entre el 2011 y el 2013 la variación en promedio anual fue de 6,1%.

Luego, se registró una tasa promedio anual de 3% en el periodo de 2014-2019 y el año pasado solo crecimos 2,16% anual. Es decir, desde el 2013 al 2019 –explica el **Iedep**– que el Perú creció cuatro puntos porcentuales menos, factor que implica mucho para el bienestar del país, en especial en la lucha contra la pobreza y generación de empleo.

“Se calcula que recuperarnos del resultado del año 2020 tomará como mínimo un par de años. Se debe considerar además, que el próximo año se realizarán las elecciones del nuevo Gobierno y del Poder Legislativo”, puntualiza el **Iedep**.

Evolución del PBI Global y 5 Sectores (Var %)
I Cuatrimestre de cada año



Fuente: INEL, MEF, BCRP

Elaboración: ECEP

Reconstrucción con Cambios busca ejecutar 118 obras

El nuevo esquema de contratación Gobierno a Gobierno (G2G) servirá para impulsar la ejecución de más de 118 obras de reconstrucción y construcción en el norte del país que están contempladas en el Plan Integral para la Reconstrucción con cambios (PIRCC), informó el **Gremio de Construcción e Ingeniería** de la **Cámara de Comercio de Lima (CCL)**.

Dicho tema será presentado en el encuentro “Alcances generales

sobre el Acuerdo de Gobierno a Gobierno para la Reconstrucción con Cambios”, que se realizará este miércoles 8 de julio a las 10:00 a.m. vía webinar en la página de Facebook de la **Cámara de Comercio de Lima**.

“El evento tiene por objetivo dar a conocer el mecanismo de contratación de Gobierno a Gobierno que será aplicado por la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios para la reconstrucción de 74 locales escolares, 15 establecimientos de salud y la construcción de soluciones integrales de 17 ríos, 5 quebradas y 7 sistemas de drenaje, así como presentar buenas prácticas internacionales para la gestión de proyectos que serán incorporados en el desarrollo de este Acuerdo”, detalló Luis Felipe Quirós, presidente del Gremio de Construcción e Ingeniería de la CCL.

Cabe mencionar que dicho encuentro es organizado por la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, el gremio de Construcción e Ingeniería de la CCL y la **Embajada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte**. La participación es totalmente gratuita previa inscripción a través de **este enlace**.

Participarán de este encuentro **Kate Harrisson**, embajadora de Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte con el tema “Cooperación y soporte técnico para el Programa de la Reconstrucción” y Amalia Moreno Vizcardo, directora ejecutiva de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios quien expondrá el “Acuerdo de Gobierno a Gobierno de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios: Ventajas, alcance, y cartera propuesta”. Además, se contará con la participación del equipo de ejecución británico o UK Delivery Team (UKDT).

SBS flexibiliza provisiones de créditos del programa FAE-Mype

La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) decidió flexibilizar el tratamiento de las provisiones que se aplican a los créditos que las Cooperativas de Ahorro y Crédito (Coopac) no autorizadas a captar recursos de terceros otorguen en el marco del programa de Fondo de Apoyo Empresarial a la micro y pequeña empresa (**FAE-Mype**) lo que contribuirá a que ofrezcan a sus socios condiciones más competitivas.

Así, la **SBS** estableció que las Coopac nivel 2 y 3, excepcionalmente, aplicarán una tasa de provisión y ponderación por riesgo de crédito de 0% a la parte de los créditos que cuenta con la cobertura de la garantía del programa **FAE-Mype**.

“Asimismo, excepcionalmente, se establece en 50% del patrimonio efectivo el límite que aplica al total de las coberturas que otorgue dicho programa a favor de una misma Coopac”, determinó la institución a través de la Resolución N° 1765-2020, publicada hoy en el Diario Oficial El Peruano.

También se modificó el Manual de Contabilidad para las Coopac de nivel 2 y 3 con la finalidad de alinearlos a las disposiciones establecidas sobre provisiones, ponderación y

límites, así como para una mejor identificación contable y control de la cartera que cuenta con cobertura de la garantía del **FAE-Mype**.

Cabe recordar que el programa **FAE-Mype**, creado por el **Decreto de Urgencia N° 029-2020**, tiene como objetivo promover el financiamiento de las MYPE, a través de créditos para capital de trabajo, así como para reestructurar y refinanciar sus deudas.